## FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022 (FORMULARIO A0)

MINISTERIO Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Ley Orgánica o Decreto que lo rige

Ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## Misión del Ministerio:

Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Contribuir al desarrollo sostenible e integral del país, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación de base científico tecnológica, para promover el desarrollo económico, educativo, social y cultural de las personas.

Ámbitos de Acción:		
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivados del		
Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.		
Número	Descripción	
1	Institucionalidad	
2	Fortalecimiento del Sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación	
3	Vinculación ciencia y sociedad	
4	Desafíos del futuro	

Objetivos Estratégicos del Ministerio:		
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4 años).		
Número	Descripción	
1	Desarrollar una institucionalidad confiable, moderna y ágil, capaz de coordinar y anticiparse a las oportunidades y desafíos nacionales en materia de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, poniéndolos al servicio del país, del bienestar de las personas y del desarrollo sostenible	
2	Fortalecer las políticas, programas, acciones e instrumentos que promuevan la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para el desarrollo del país y el mejoramiento de la calidad de vida las personas.	
3	Promover la utilización de evidencia científica para la toma de decisiones del país y la socialización del conocimiento científico y la investigación en distintas áreas del conocimiento, facilitando el intercambio, la integración y la apropiación social de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación.	
4	Avanzar en la creación de capacidades para anticiparse a las oportunidades y desafíos del futuro, con el objetivo de priorizar y poner en marcha iniciativas que permitan aprovechar las ventajas comparativas del país.	